MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA CD16/2017

En la ciudad de Unión, Departamento de San Pedro, a los veinte días del mes julio del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Unión, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a fin de proceder al análisis de las ofertas y recomendación de adjudicación del llamado para la **"Construcción de Aula Tipo MEC – Esc. Bas. Nº 6627 –Ykua Sati"**, realizado en el marco de la Contratación Directa Nº 16/2017. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante La Ley) y reglamentada, por Decreto N° 21.909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborados para el efectos y sus adendas.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. Antecedentes
II. Documentos de los oferentes
III. Comparación de Ofertas
IV. Selección Provisoria para evaluación económica y técnica
V. Análisis de propuestas de adjudicación
VI. Recomendación de Adjudicación

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

I-Antecentes: especifica los datos relativos al presente llamado y al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa a la evaluación de las ofertas.

II Documentos de los Oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas, para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del Decreto Reglamentario).

III Comparación de Ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos, siempre que esto no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la Ley 2051), además si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 ''Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas'', para luego presentar un listado de los precios totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV Selección Provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico-técnico.

V Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.

VI Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de ''Recomendación de declaración desierta''.

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

I Antecedente

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: El Pliego de Bases y condiciones, las Planillas de Especificaciones técnicas y sus adendas. El presente llamado se encuentra programado en el P.A.C. para el presente ejercicio fiscal con ID 331194 y cuenta con recursos financieros presupuestado según el Certificado de Disponibilidad Nº 015/2017 por un monto de G. 99.984.938.-

El Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 08 de julio de 2017, observándose la recepción de 1 (una) oferta de los siguientes oferente: Alberto Serafini Construcciones.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/053 "de Contrataciones Publica"
De "no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº522/2015, en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atendiendo a las necesidades de contar con camino de todo tiempo en los accesos es de parecer del Comité de Evaluación la necesidad de dar continuidad al procedimiento de evaluación de la oferta económica presentada.

II Documentos de los Oferentes (Carácter Sustancial)

Se presenta las planillas de suministros de documentos de carácter sustancial

Documentos Requeridos	Alberto Serafini Construcciones
a. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, con el formulario de análisis de costo por cada rubro. * SUSTANCIAL	cumple
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. * SUSTANCIAL	cumple
r. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. * SUSTANCIAL	cumple
s. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ". SUSTANCIAL	cumple
t. Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del monto total de la oferta con una vigencia de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha y hora límites para la presentación de ofertas establecida por la Convocante, expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria. * SUSTANCIAL.	cumple

De conformidad al Art. 60 del Decreto 21.909, El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, constatándose las siguientes situaciones:

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial, es de parecer del Comité de Evaluación proceder a evaluar las ofertas económicas, a razón que los oferentes presentaron todas las documentaciones sustanciales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas del presente llamado.

III Comparación de Ofertas

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativo de la Planilla de Comparación de Precios, el cual forma parte integrante del presente informe.

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	4.620	4.620	294.294	0,00
2	b- Replanteo	M2	63,7	6.096	6.096	388.315	0,00
3	c- Letrero de Obra	GL	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0,00
4	d-cambio dirección canillla patio existente	UNI	1	500.000	500.000	500.000	0,00
5	e-cambio direccion cable aereo desde pilastra	UNI	1	500.000	500.000	500.000	0,00
6	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14	339.840	339.840	4.757.760	0,00
7	a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	1.750.000	1.750.000	2.152.500	0,00
8	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	1.500.000	1.500.000	3.255.000	0,00
9	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	450.000	450.000	450.000	0,00
10	a- Muros de nivelación :De 0,45 cm.	M2	3,6	216.227	216.227	778.417	0,00
11	b- Muros de nivelación :De 0,30 cm.	M2	7,5	146.940	146.940	1.102.050	0,00
12	c- Muros de nivelación : De 0,60 cm.	M2	0,6	293.880	293.880	176.328	0,00
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	107.400	107.400	2.502.420	0,00
14	a- Aislación asfaltica : De paredes	M2	6,4	69.430	69.430	444.352	0,00
15	a- Muros de elevación : De 0,15 para revocar	M2	3,4	76.495	76.495	260.083	0,00
16	b- Muros de elevación : De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	34,5	176.387	176.387	6.085.352	0,00
17	d- Muros de elevación : De 0,30 para revocar	M2	13,5	139.550	139.550	1.883.925	0,00
18	d- Muros de elevación : De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	31,82	97.100	97.100	3.089.722	0,00
19	e- Muros de elevación : Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	16.050	16.050	256.800	0,00
20	a- Pilares : De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	ML	6,6	124.528	124.528	821.885	0,00
21	a- Techo :De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,5	180.000	180.000	16.290.000	0,00
22	b- Techo : Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1	8.500.000	8.500.000	8.500.000	0,00
23	a- Revoques :De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	19.788	19.788	1.207.068	0,00
24	b- Revoques :De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16	45.282	45.282	724.512	0,00
25	c- Revoques : Lineal en balancines	ML	38,8	19.788	19.788	767.774	0,00
26	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58	36.306	36.306	2.105.748	0,00
27	carpeta de nivelacion	M2	58	22.500	22.500	1.305.000	0,00
28	Piso de mosaico granitico	M2	58	150.000	150.000	8.700.000	0,00
29	Zocalo mosaico granitico	ML	34	65.000	65.000	2.210.000	0,00
30	a- Aberturas metálicas : Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	UNI	1	1.029.810	1.029.810	1.029.810	0,00
31	b- Aberturas metálicas : Ventanas tipo balancines	M2	10,32	283.794	283.794	2.928.754	0,00
32	a-Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	11.088	11.088	286.070	0,00
33	a- Pinturas : De paredes revocadas al latex	M2	61	17.515	17.515	1.068.415	0,00
34	b- Pinturas : De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	17.518	17.518	208.464	0,00
35	c- Pinturas : De viga cumbrera y galerìa	M2	16	10.356	10.356	165.696	0,00
36	d- Pinturas : De balancines con pintura sintética	M2	10,32	26.885	26.885	277.453	0,00
37	e- Pinturas : De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109	17.518	17.518	1.909.462	0,00
38	f- Pinturas : De tejuelones con barniz	M2	80	13.973	13.973	1.117.840	0,00
39	g- Pinturas : De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	26.885	26.885	147.868	0,00
40	h- Pinturas : De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	11.183	11.183	597.172	0,00
41	i- Pinturas : Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	23	17.162	17.162	394.726	0,00
42	Vidrios dobles	M2	10,32	136.800	136.800	1.411.776	0,00
43	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23	42.000	42.000	966.000	0,00

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

44	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12	78.000	78.000	936.000	0,00
45	Instalación de tableros de comando TC	UNI	12	78.000	78.000	936.000	0,00
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8	78.000	78.000	624.000	0,00
47	Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10	84.000	84.000	840.000	0,00
48	Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6	84.000	84.000	504.000	0,00
49	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8	84.000	84.000	672.000	0,00
50	Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12	84.000	84.000	1.008.000	0,00
51	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34	120.000	120.000	4.080.000	0,00
52	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2	216.000	216.000	432.000	0,00
53	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4	162.000	162.000	648.000	0,00
54	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2	96.000	96.000	192.000	0,00
55	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1	282.000	282.000	282.000	0,00
56	Tablero TC de 6 AG.	UNI	1	108.000	108.000	108.000	0,00
57	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1	108.000	108.000	108.000	0,00
58	Ventilador de techo de 56 "	UNI	4	384.000	384.000	1.536.000	0,00
59	Rampa	GL	1	730.110	730.100	730.100	0,00
60	a- Pizarrones	UNI	1	1.035.731	1.035.724	1.035.724	0,00
61	Limpieza final	M2	63,7	4.620	4.620	294.294	0,00
	TOTAL GENERAL	----------				**99.984.930**	

Primeramente se realiza la comparación de los precios unitarios con los subtotales, de las ofertas calificadas, y se realiza los cálculos aritméticos encontrándose coincidencia en el cálculo de las ofertas presentadas por los oferentes en la suma de los totales generales.

IV – Selección provisoria para evaluación económica y técnica

EL COMITÉ de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 º del Decreto Nº 21909/03, procede a seleccionar la oferta presentada por la firma Alberto Serafini Construcciones, como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocante referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, así como las especificaciones técnicas.

V – Documentos de los Oferentes (Carácter Formal)

Suministro de Documentación de Carácter Formal

Documentos Requeridos	Alberto Serafini Construcciones
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. * SUSTANCIAL	Cumple
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple
d. Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses.	Cumple
e. Fotocopia simple de la declaración jurada anual de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015;	Cumple
f. Fotocopia simple de la Patente Comercial del ramo del servicio para ejecución de obras, VIGENTE.	Cumple
g. Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	Cumple
h. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	n/a
j. Estar inscripto en los registros del IPS como Empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del "Certificado de Inscripción Patronal" y el "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente.	Cumple
k. Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmada y sellada.	Cumple
l. Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	Cumple
m. Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	Cumple
n. Constancias de haber ejecutado como mínimo el 50% de los trabajos de construcción de obras civiles del mismo rubro del llamado en instituciones públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2013 – 2014 – 2015) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con las respectivas recepciones definitivas de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	Cumple

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC

o. Experiencia en el sector de construcciones de obras como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la verificación de la fecha de inscripción del RUC en la Sub Secretaría de Estado de Tributación, y con la presentación de los balances correspondientes a los Ejercicios Fiscales cerrados de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
p. Declaración Jurada de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Lima.	Cumple
q. Declaración Jurada de herramientas, equipos y maquinarias de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra.	Cumple

Del análisis realizado a la planilla que antecede, podemos indicar que la firma **Alberto Serafini Construcciones** ha presentado todos los documentos formales.

VI – Análisis de Propuestas de adjudicación

A continuación se realiza el análisis de la única oferta calificada, la firma ***Alberto Serafini Construcciones***, por lo tanto se propone a evaluar lo siguiente:

1. Capacidad Legal : CUMPLE
2. Capacidad Financiera: CUMPLE
3. Experiencia General en Obras: CUMPLE
4. Experiencia Especifica en Obras: CUMPLE
5. Capacidad en materia de personal: CUMPLE
6. Capacidad en materia de equipos: CUMPLE
7. Criterio para desempate de ofertas: EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación de este punto.
8. Margen de Preferencia: EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación de este punto.
9. Análisis de Precios ofertas, Resolución DNCP Nº 1172/2016: la Empresa ha presentado en forma adecuada y correcta los precios ofertados.

VII Recomendación de Adjudicación

habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto 21.909 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluadas como la mejor oferta por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Firma Adjudicada: Alberto Serafini Construcciones – RUC 1333070-5

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	4.620	294.294
2	b- Replanteo	M2	63,7	6.096	388.315
3	c- Letrero de Obra	GL	1	1.000.000	1.000.000
4	d-cambio dirección canillla patio existente	UNI	1	500.000	500.000
5	e-cambio direccion cable aereo desde pilastra	UNI	1	500.000	500.000
6	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14	339.840	4.757.760
7	a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	1.750.000	2.152.500
8	b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	1.500.000	3.255.000
9	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	450.000	450.000
10	a- Muros de nivelación :De 0,45 cm.	M2	3,6	216.227	778.417
11	b- Muros de nivelación :De 0,30 cm.	M2	7,5	146.940	1.102.050
12	c- Muros de nivelación : De 0,60 cm.	M2	0,6	293.880	176.328
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	107.400	2.502.420
14	a- Aislación asfaltica : De paredes	M2	6,4	69.430	444.352
15	a- Muros de elevación : De 0,15 para revocar	M2	3,4	76.495	260.083
16	b- Muros de elevación : De 0,30 visto ambas caras de ladrillos	M2	34,5	176.387	6.085.352
17	d- Muros de elevación : De 0,30 para revocar	M2	13,5	139.550	1.883.925
18	d- Muros de elevación : De 0,15 visto a una cara de ladrillos	M2	31,82	97.100	3.089.722
19	e- Muros de elevación : Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por	ML	16	16.050	256.800

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC

20	a- Pilares : De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML	6,6	124.528	821.885
21	a- Techo :De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,5	180.000	16.290.000
22	b- Techo : Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1	8.500.000	8.500.000
23	a- Revoques :De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	19.788	1.207.068
24	b- Revoques :De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16	45.282	724.512
25	c- Revoques : Lineal en balancines	ML	38,8	19.788	767.774
26	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58	36.306	2.105.748
27	carpeta de nivelacion	M2	58	22.500	1.305.000
28	Piso de mosaico granitico	M2	58	150.000	8.700.000
29	Zocalo mosaico granitico	ML	34	65.000	2.210.000
30	a- Aberturas metálicas : Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	UNI	1	1.029.810	1.029.810
31	b- Aberturas metálicas : Ventanas tipo balancines	M2	10,32	283.794	2.928.754
32	a-Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	11.088	286.070
33	a- Pinturas : De paredes revocadas al latex	M2	61	17.515	1.068.415
34	b- Pinturas : De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	17.518	208.464
35	c- Pinturas : De viga cumbrera y galerìa	M2	16	10.356	165.696
36	d- Pinturas : De balancines con pintura sintética	M2	10,32	26.885	277.453
37	e- Pinturas : De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109	17.518	1.909.462
38	f- Pinturas : De tejuelones con barniz	M2	80	13.973	1.117.840
39	g- Pinturas : De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	26.885	147.868
40	h- Pinturas : De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	11.183	597.172
41	i- Pinturas : Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	23	17.162	394.726
42	Vidrios dobles	M2	10,32	136.800	1.411.776
43	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23	42.000	966.000
44	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12	78.000	936.000
45	Instalación de tableros de comando TC	UNI	12	78.000	936.000
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8	78.000	624.000
47	Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10	84.000	840.000
48	Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6	84.000	504.000
49	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8	84.000	672.000
50	Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12	84.000	1.008.000
51	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34	120.000	4.080.000
52	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2	216.000	432.000
53	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4	162.000	648.000
54	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2	96.000	192.000
55	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1	282.000	282.000
56	Tablero TC de 6 AG.	UNI	1	108.000	108.000
57	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1	108.000	108.000
58	Ventilador de techo de 56 "	UNI	4	384.000	1.536.000
59	Rampa	GL	1	730.100	730.100
60	a- Pizarrones	UNI	1	1.035.724	1.035.724
61	Limpieza final	M2	63,7	4.620	294.294

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION UOC